

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 16 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 3, de 7 de enero), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de enero de 2010.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

A N E X O

DNI: 28.879.456.
Primer apellido: Morente.
Segundo apellido: Berraquero.
Nombre: M.ª Estrella.
Código puesto: 1754910.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria de la Directora General.
Consejería: Educación
Centro directivo: Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 29 de diciembre de 2009, por la que se disponen los ceses que se citan como vocales del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 al 6 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se re-

gula el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en los artículos 5 al 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Consumo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

El cese de los vocales del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía siguientes:

Por la Unión de Consumidores de Andalucía «UCA/UCE»:
Titular: Doña Carmen Villar Martínez.
Suplente: Don Miguel Ángel Ruiz Anillo.

Sevilla, 29 de diciembre de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ORDEN de 29 de diciembre de 2009, por la que se dispone el nombramiento de don Miguel Ángel Ruiz Anillo y don José Carlos Cutiño Riaño como Vocales del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 al 6 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en los artículos 5 al 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Consumo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

El nombramiento de los Vocales del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía siguientes:

Por la Unión de Consumidores de Andalucía «UCA/UCE»:
Titular: Don Miguel Ángel Ruiz Anillo.
Suplente: Don José Carlos Cutiño Riaño.

Sevilla, 29 de diciembre de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud